

# GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

I - INTRODUCCIÓN A LA AD. FINANCIERA D.L. °1.263/1975 II - LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO

III - SISTEMA PRESUPUESTARIO

IV - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

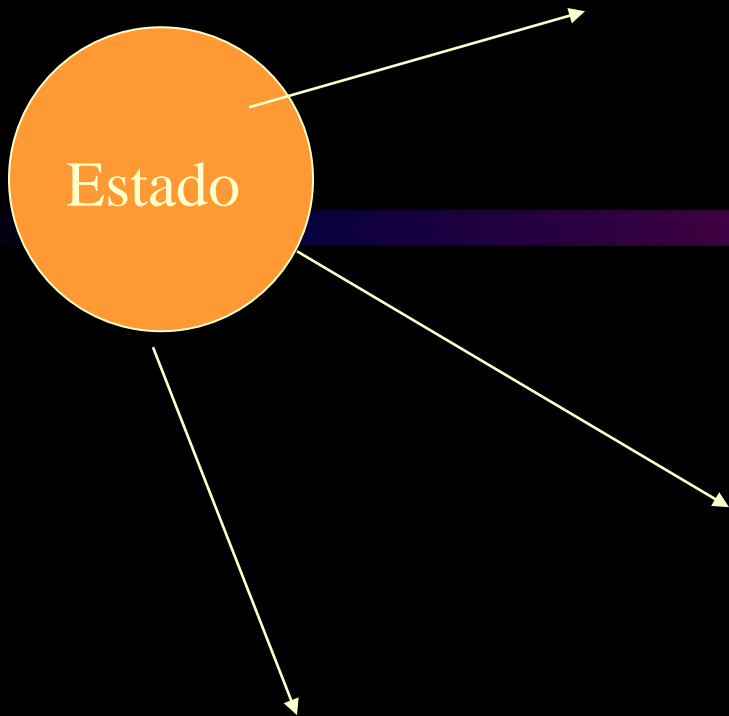
V - SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI - SISTEMA DE CONTROL FINANCIERO

VII - MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ESTRATEGICA

VIII - PMG - SIGFE

Órgano al servicio de la nación: debe



- resguardar seguridad nacional
- propiciar integración de sectores
- asegurar derecho de participación en igualdad de oportunidades

**Funciones que cumple**

- dar marco jurídico
- servicios públicos
- actuar en producción por razón estratégica
- redistribuir ingreso
- ejecutivo
- regular economía
- legislativo
- judicial

**Poderes con que actúa**



Marco Jurídico:

Servicios Públicos:



- normas laborales
- normas tributarias
- normas administrativas
- normas ambientales

- gobierno y administración
- relaciones exteriores
- justicia
- defensa

Actuar en producción:

- minería
- obras públicas
- obras sanitarias
- transportes

Func.  
Financiera

Regulaciones de la economía:

- fijar nivel gasto público
- inversión pública
- nivel de inflación
- endeudamiento
- tasa interés

Redistribuir Ingreso:

- subsidios
- viviendas
- programas sociales
- salud



# FUNCION FINANCIERA

movilización de recursos

produce efectos de finanzas públicas

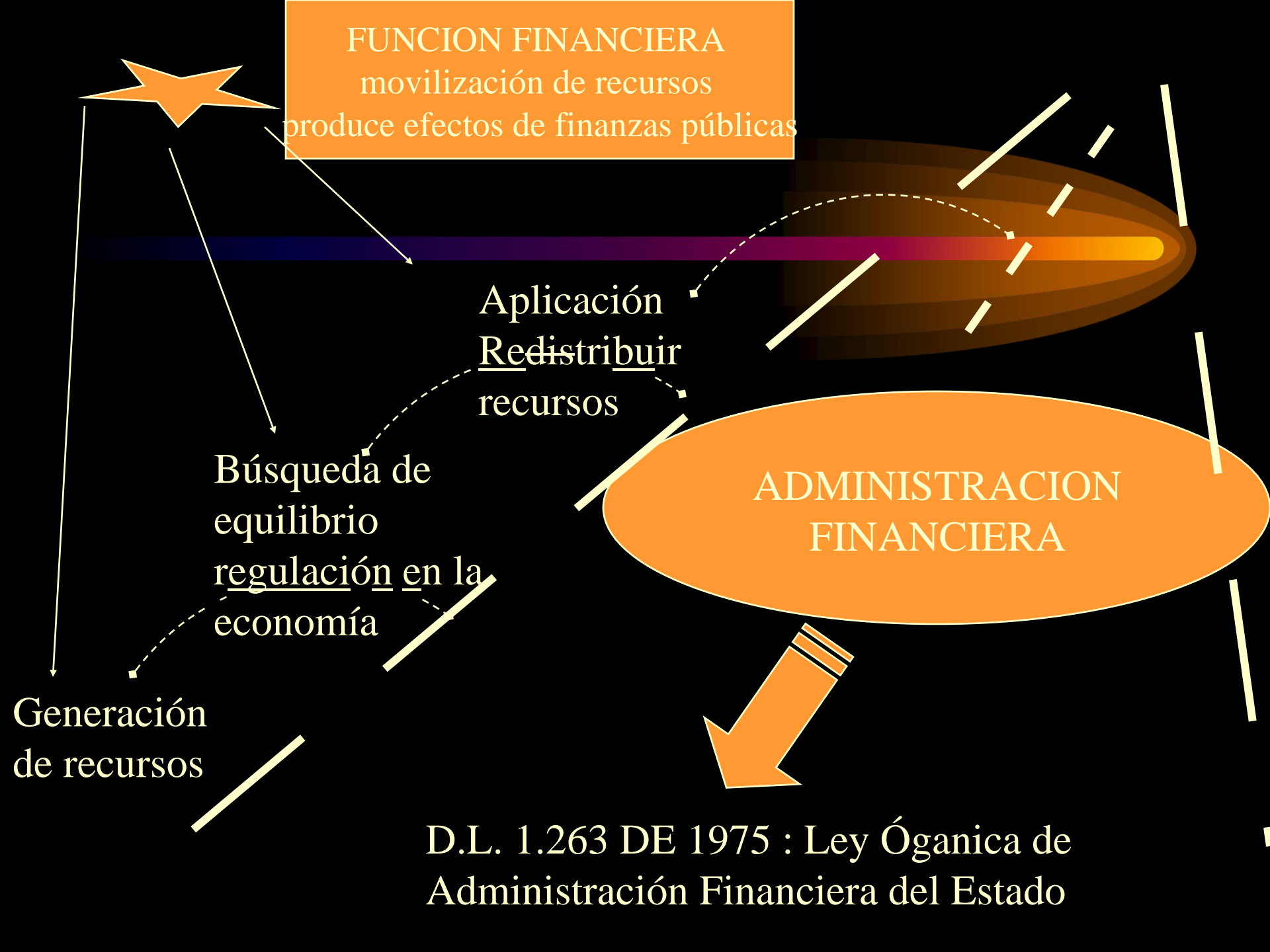
Aplicación  
Redistribuir  
recursos

Búsqueda de  
equilibrio  
regulación en la  
economía

ADMINISTRACION  
FINANCIERA

Generación  
de recursos

D.L. 1.263 DE 1975 : Ley Órganica de  
Administración Financiera del Estado





D.L. 1.263 DE 1975

asegura la coordinación y unidad de la gestión financiera del Estado


Def. Ad. F. conjunto de procesos administrativos que permiten la obtención de recursos y su aplicación a la concreción de los logros de los objetivos del Estado.



- proceso  
presupuestario



proceso de  
contabilidad



proceso de  
administración  
de fondos

SISTEMA ADMINISTRACION

Planificación Estatal



FINANCIERA DEL ESTADO

SAFE

Principios que usa:  
universalidad,  
programación,  
flexibilidad, uniformidad  
unidad, descentralización

planificación



SAFE



Sector Público

gestión

presupuestos  
fondos-deuda

\*

administ.de  
pública

contabilidad-control financiero



# Instituciones

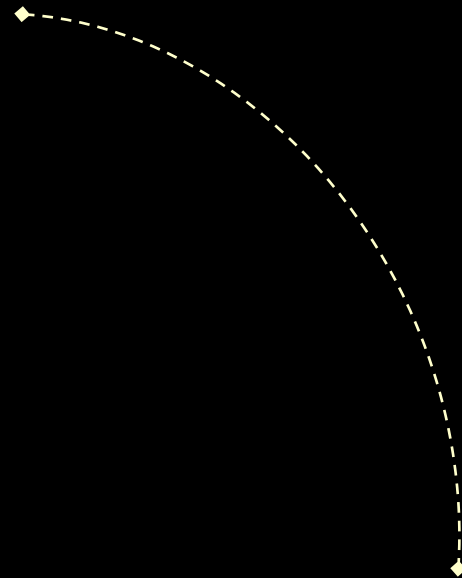
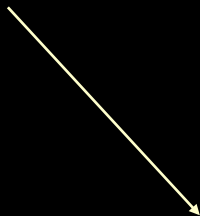
Obtención y aplicación de recursos \* eficacia, eficiencia, legalidad, calidad, economía,



Obtención y  
de recursos \*

aplicación

**SAFE,**  
expresión  
financiera de



# los planes y programas del Estado



## Ley de Presupuestos del Sector Público

Art. 5° DL 1.263/75



Programa Financiero M/P

proceso  
presupuestario

Presupuestos C/P



Art. 5° DL 1.263/75

Programa Financiero M/P

Programa de caja

Presupuestos C/P

asigna prioridades y recursos por sectores \*  
internamente. los servicios elaboran \*  
asigna prioridades y recursos por sectores \*  
propia planificación y presupuestos

Instrumento de planificación y

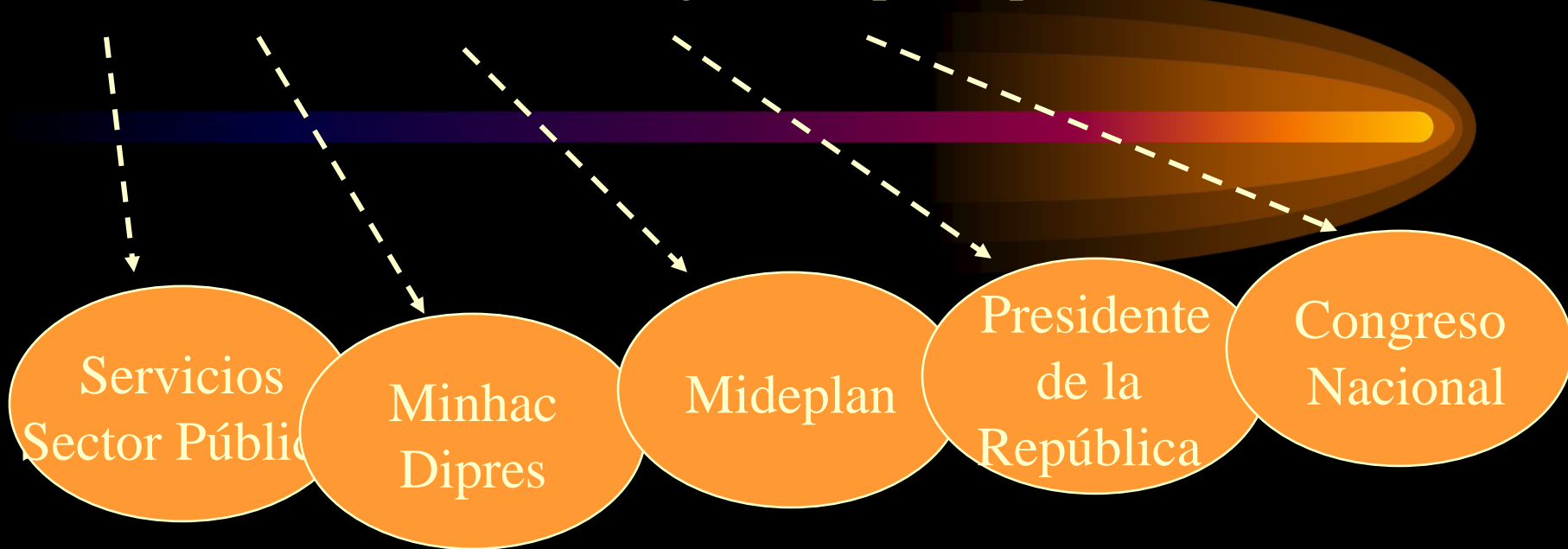
gestión financiera de mediano plazo  
del sector público

Estimación financiera de los ingresos y  
gastos del sector público para una año,  
compatibilizando los recursos disponibles  
con el logro de metas y objetivos establecidos

Programa de  
Caja

Ejecución de

## Giros globales para operación



3 poderes del Estado

Participantes del proceso presupuestario

1 Contraloría General

19 Ministerios

Gores

# Municipalidades

## Elementos y conceptos de la gestión financiera de los presupuestos públicos

1

### PERIODO DE VIGENCIA :

1° enero a 31 diciembre de cada año

### RECURSOS REMANENTES

(Saldo de Caja e Ingresos) de un presupuesto anterior; egresos: pagos efectivos; pasan al presupuesto del año siguiente

### PRESUPUESTO DE GASTOS:

estimaciones máximas para período; y compromisos: obligaciones devengadas

### GASTO EXCEDIBLE :

cumplimiento de sentencias ejecutoriadas

devolución de impuestos, contribuciones, derechos que el Estado debe devolver por cualquier causa atender servicio de la deuda

pago jubilaciones, pensiones, montepios

2% constitucional

## Elementos y conceptos de la gestión financiera de los presupuestos públicos

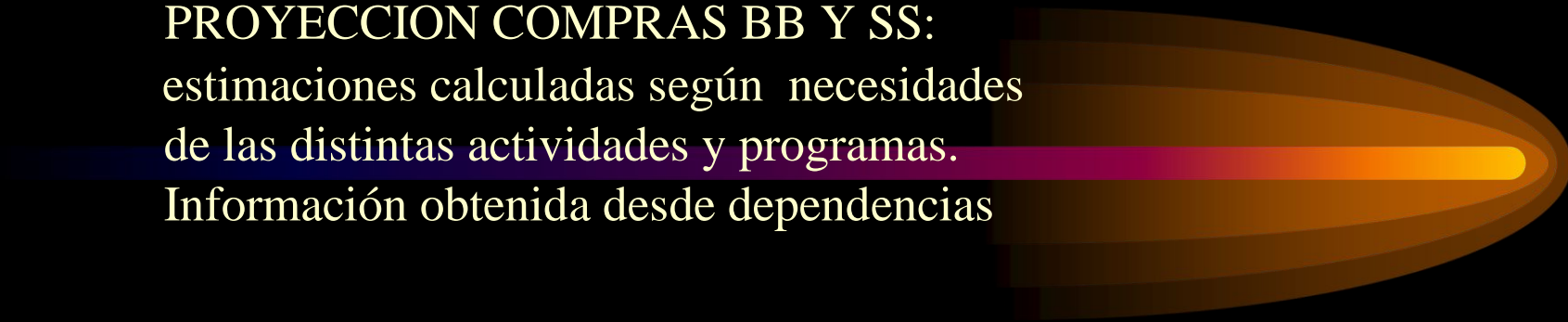
### PROYECCIONES DE INGRESO Y GASTOS:

exponer efectos previsibles de política fiscal, para los próximos años, según hipótesis de crecimiento postuladas. Niveles de consumo y capital calculados según programación global y sectoriales

### PROYECCION DE PERSONAL:

número previsible de funcionarios de planta remuneraciones medias reajustes contemplados de acuerdo a políticas de gobierno

**PROYECCION COMPRAS BB Y SS:**  
estimaciones calculadas según necesidades  
de las distintas actividades y programas.  
Información obtenida desde dependencias



## Elementos y conceptos de la gestión financiera de los presupuestos públicos

### PROYECCION

#### TRANSFERENCIAS:

implican análisis particulares de cada caso. De acuerdo a política de gobierno, instituciones y facultad legal

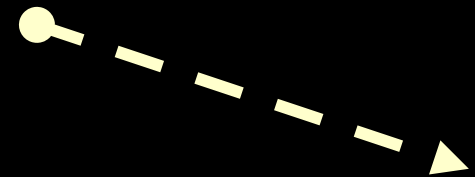
#### PROYECCION GASTO

#### CAPITAL:

de acuerdo a técnicas de programación según la composición del tipo de inversión. Considera horizontes de MP (3-5 años)

#### CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

facilitan análisis de efectos económicos y sociales  
facilitan formulación programas y funciones de gobierno  
hace expedita la ejecución del presupuesto  
facilitan contabilidad gubernamental



## Elementos y conceptos de la gestión financiera de los presupuestos públicos

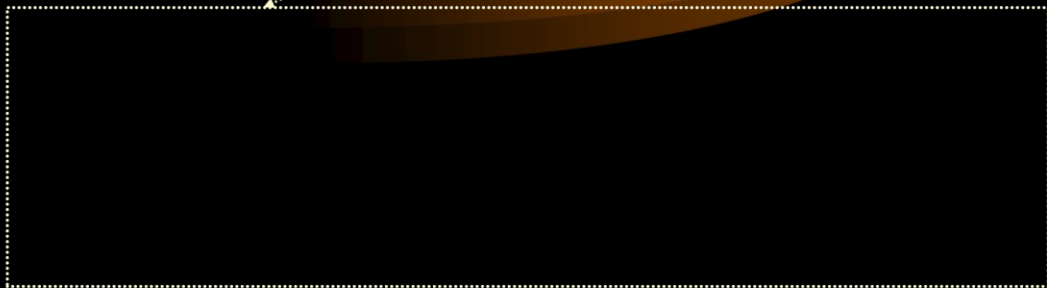
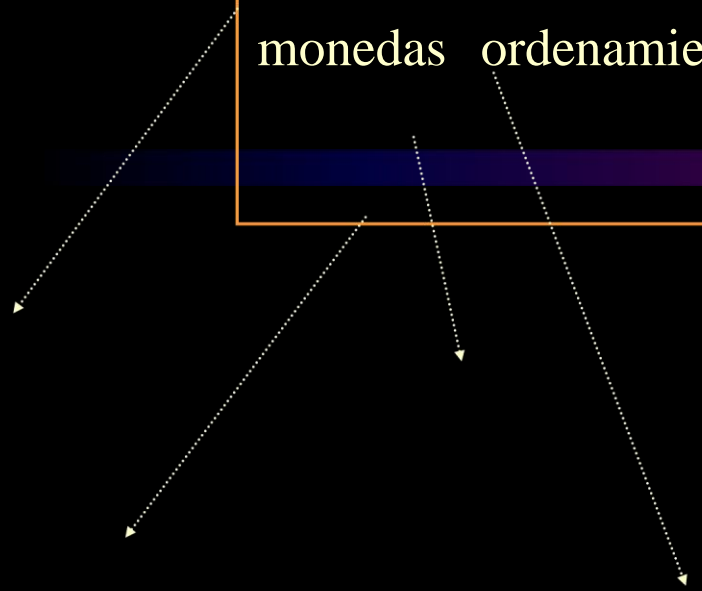
agrupación presupuestaria de los órganos incluidos en la Ley de Presupuestos del

### TIPOS DE CLASIFICACION:

Sector Público: institucional  
Partidas, Capítulos, Programas objeto o naturaleza

5

monedas ordenamiento según su origen renglones económicos







(ingresos) o motivo (gastos). funciones Subtítulo,  
Item; Asignación programas y actividades

moneda nacional  
o extranjeras

Objeto del gasto: base del presupuesto  
según finalidad enumerador de item; referido a bs. y ss. que a que  
se destina una institución necesita para funcionar. Personal,  
Arriendos, etc.

según los programas a  
realizar y sus actividades

Permite análisis fiscal: el impacto de las finanzas  
públicas en la economía; distingue operaciones  
corrientes y de capital

## Ejemplos de la clasificación de los presupuestos públicos

**Partida**: nivel superior de la agrupación; destinada  
a la Presidencia de la  
República, el Poder Legislativo, los



Ministerios y el Tesoro Público

05 Ministerio del Interior

08 Ministerio del Hacienda

**Capítulo:** subdivisión de la partida.

Cada uno de los organismos con presupuesto en la Ley

**Programa:** división presupuestaria de los capítulos, relacionados con las

08 03 SII funciones u objetivos específicos dentro

08 06 Casa de Moneda de Chile

de los presupuestos de los servicios

12 02 02 Dirección de Arquitectura

12 02 03 Dirección de Obras Hidráulicas

12 02 04 Dirección de Vialidad

## Ejemplos de la clasificación de los presupuestos públicos

**Subtítulo**: agrupación de operaciones presupuestarias de naturaleza homogénea

21 Gastos en Personal  
22 Bienes y Servicios de Consumo  
31 Inversión Real

**Item**: motivo significativo de gasto o ingreso

04 41 002 Cuotas de Ventas a Plazo de años anteriores

04 41 Venta de Activos

04 44 Cuota Contado Vivienda 22

10 Alimentos y Bebidas

31 56 Inversión en Informática

**Asignación**: motivo específico de ingreso o gasto 22 13

001 Materiales de Oficina

31 50 001 Mobiliario y otros

## Etapas proceso

preparación por cada servicio público de las proyecciones de ingresos y gastos en conformidad con las actividades presupuestario que se efectuarán y las prioridades establecidas a través de políticas, programas y proyectos de la entidad análisis conjunto de las estimaciones, los elementos de

- → **formulación** juicio y antecedentes de respaldo, entre personal del servicio y los técnicos y autoridades de Dipres y Mideplan.
- → **discusión** Se propone al Director de Dipres el proyecto analizado a través de las instancias de revisión anivel del Ejecutivo
- → **aprobación** y termina con la aprobación del Legislativo. Se materializa con la Ley de Presupuestos del S.P.
- \* ● → **ejecución** en forma simultánea con el proceso administ. de fondos, contabilidad gubernamental y control financiero  
verificación y valorización de las acciones emprendidas

● — → control

para conocer la medida del cumplimiento de los objetivos fijados en la Ley de Presupuestos y para determinar las

\* correcciones según los nuevos lineamientos surgidos ● — → evaluación  
generación indicadores sintéticos de resultados,

.....→ medirlos y comparar con lo deseado a fin de elevar eficiencia y productividad;

\* Flexibilidad presupuestaria: normas para la ejecución de modificaciones presupuestarias,

\* ● — → ejecución fijadas por decreto de Hcda. (N°1.263, 19.12.01)

2 fases

Cumplimiento con  
emisión de cheque se adopta  
cuando el compromiso adquiere  
fuerza o validez legal

Contable: distingue pasos de devengado y pago

Administrativa:  
registra los

registra el compromiso del ítem,  
causado por acto de la autoridad

(N°1.263 del 19.12.01 fija normas par el Ppto. 2002)

## Flexibilidad Presupuestaria

(Art 4 de Ley de Pptos.)

(Art 26 D.L. 1.263/75 (señala normas sobre traspasos))

Solo por decreto de Hcda.

competente, ajustado a las  
normas legales de  
procedimientos

compromisos  
contractuales  
según sean  
preobligación u  
obligación

registra la intención de realizar una  
inversión; opera en inversión real e  
inversión sectorial de asignación  
regional en el presupuesto autorizado

Afectan

I Tesoro Público( partida 50)

II Organismos del S. Público

III Programas de Inversión Regional

IV Tribunals regidos por ley 18.460 y 18.593

V Municipalidades

VI Servicios incorporados a gestión municipal

de los recursos distribución  
de rubros aprobados Solo por  
resolución Subsecretario  
Desarrollo Regional,  
Ministerio Interior e  
Intendente Regional. Dipres

Decreto Alcaldicio,  
con acuerdo del Concejo  
Municipal y copia a Subdere y  
Dipres.

Con acuerdo del Concejo  
Municipal y copia a  
Dipres

Objetivos: situaciones  
no previstas mejor uso

Obtención de fondos y manejo de los recursos financieros  
del sector público



proceso Opera en base a recaudaciones administración de  
fondos y asignaciones globales

pagos directos que hace la TGR

Art. 6° DL 1.263/75

Cuenta Única Fiscal

Programa de Caja



Giros Globales

Cuenta principal [ Tesorro Público ]

Cuentas [ Servicios ]  
subsidiarias



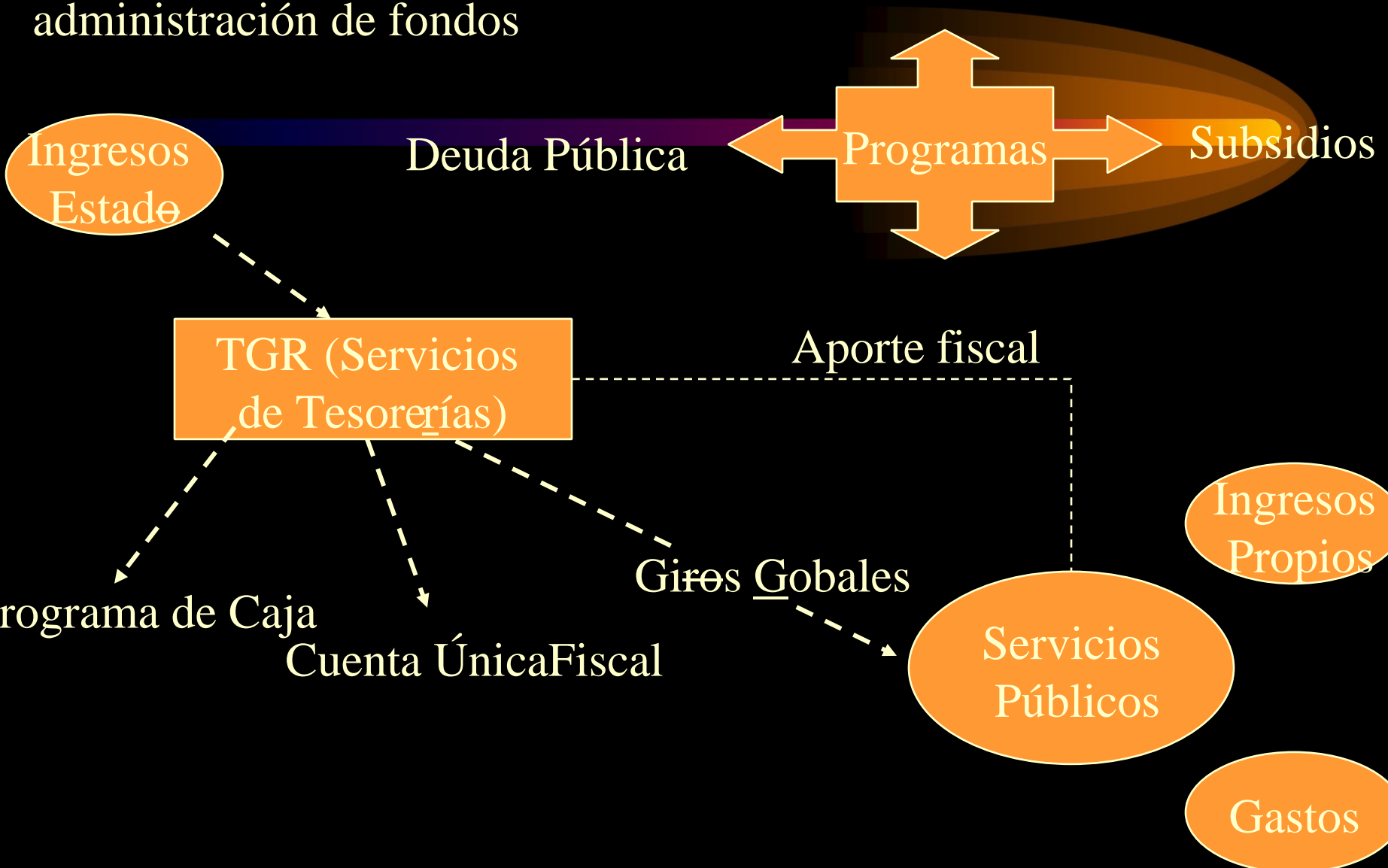




Instituciones  
Públicas

# Mapa de acción del proceso administración de fondos

## Tranferencias



# Crédito Público

Capacidad que tiene el Estado para contraer obligaciones internas o externas a través de operaciones tendientes a obtención de recursos

Art.39° DL 1.263/75

Deuda Pública es la constituida por aquellos compromisos monetarios adquiridos por el Estado derivados de obligaciones de pago a futuro o de empréstitos internos o externos

El servicio de la Deuda Pública está constituido por la amortización del capital, el pago de los intereses, las comisiones y otros cargos convenidos

# Clasificaciones de la Deuda Pública

D.P.  
Indirecta

D.P.  
Directa

El deudor principal es persona natural o jurídica del sector privado que cuenta con la garantía o aval

D.P.  
Externa

con  
de  
se

algún organismo del S. El Fisco y los organismos del Público autorizado legalmente para otorgarlo sector público comprometen directamente al pago

D.P.  
Interna

Obligación con otro Estado, Org.

Internacional, persona natural o jurídica Contrae el Estado con persona natural o sin domicilio ni residencia en Chile, jurídica de derecho público o privado cuyo cumplimiento puede ser exigible

D.P.D.I.

D.P.D.E..

D.P.I.I

D.P.I.E.

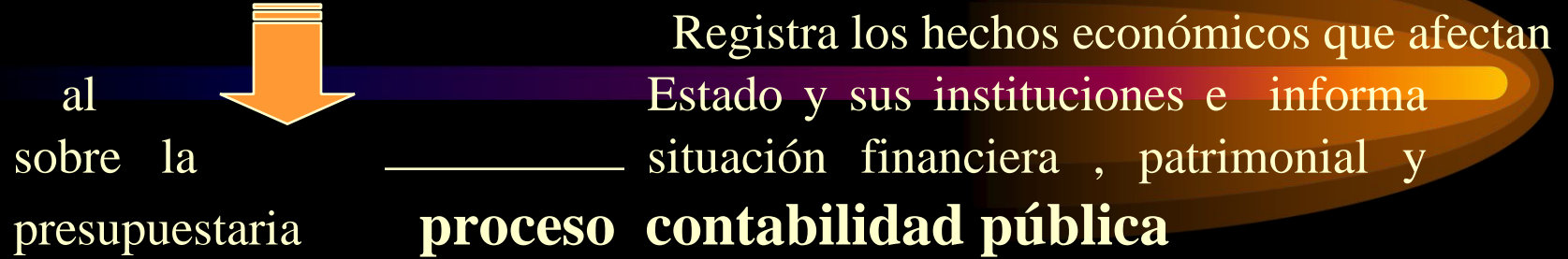
D.P.E.D.

D.P.E.I.

D.P.I.D.

D.P.I.I.

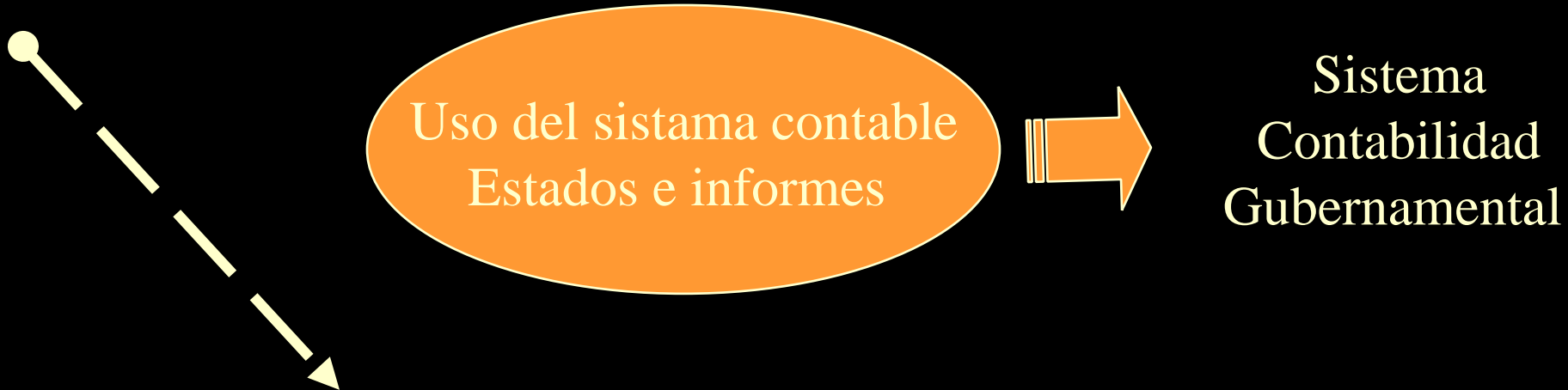
residente o domiciliado en Chile, exigible fuera del territorio nacional dentro del territorio nacional



Art. 7° DL 1.263/75

Descentralización de los registros a nivel de servicios y

Servicios e Instituciones del Estado



centralización global en  
estados financieros de  
carácter general

Tarea conjunta\* de la Contraloría  
General de la República y los

Será integral y  
aplicable a  
todos los

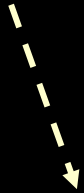
ingresos, gastos, costos y otras  
operaciones del Estado

 Sistema  
Contabilidad  
Gubernamental

Es el conjunto de normas,  
principios y procedimientos  
técnicos, dispuestos para  
recopilar, medir, elaborar,

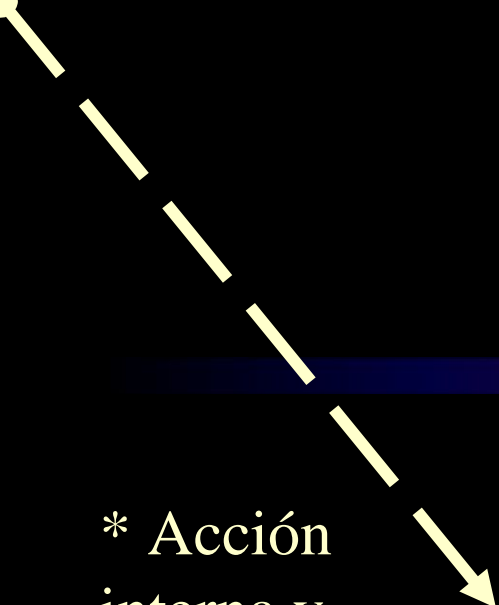
controlar e informar  
todos los

Los servicios deberán elaborar al  
organismos del 31 diciembre de cada año, un sector público  
balance de ingreso y gastos y un (por la CGR) estado de  
situación financiera.



Se envían a la CGR y la DIPRES

- Elabora estados consolidados de - Situación Presupuestaria
- Situación Financiera
  - Situación Patrimonial Comprende todas las acciones



Proceso de control orientadas a cautelar y fiscalizar  
financiero la correcta administración de los  
Art. 51° DL 1.263/75 recursos del Estado.

\* Acción  
interna y  
externa

Verifica fundamentalmente el cumplimiento de los  
fines, el acatamiento de las disposiciones legales y  
Control de – eficiencia

reglamentarias y la obtención de las metas

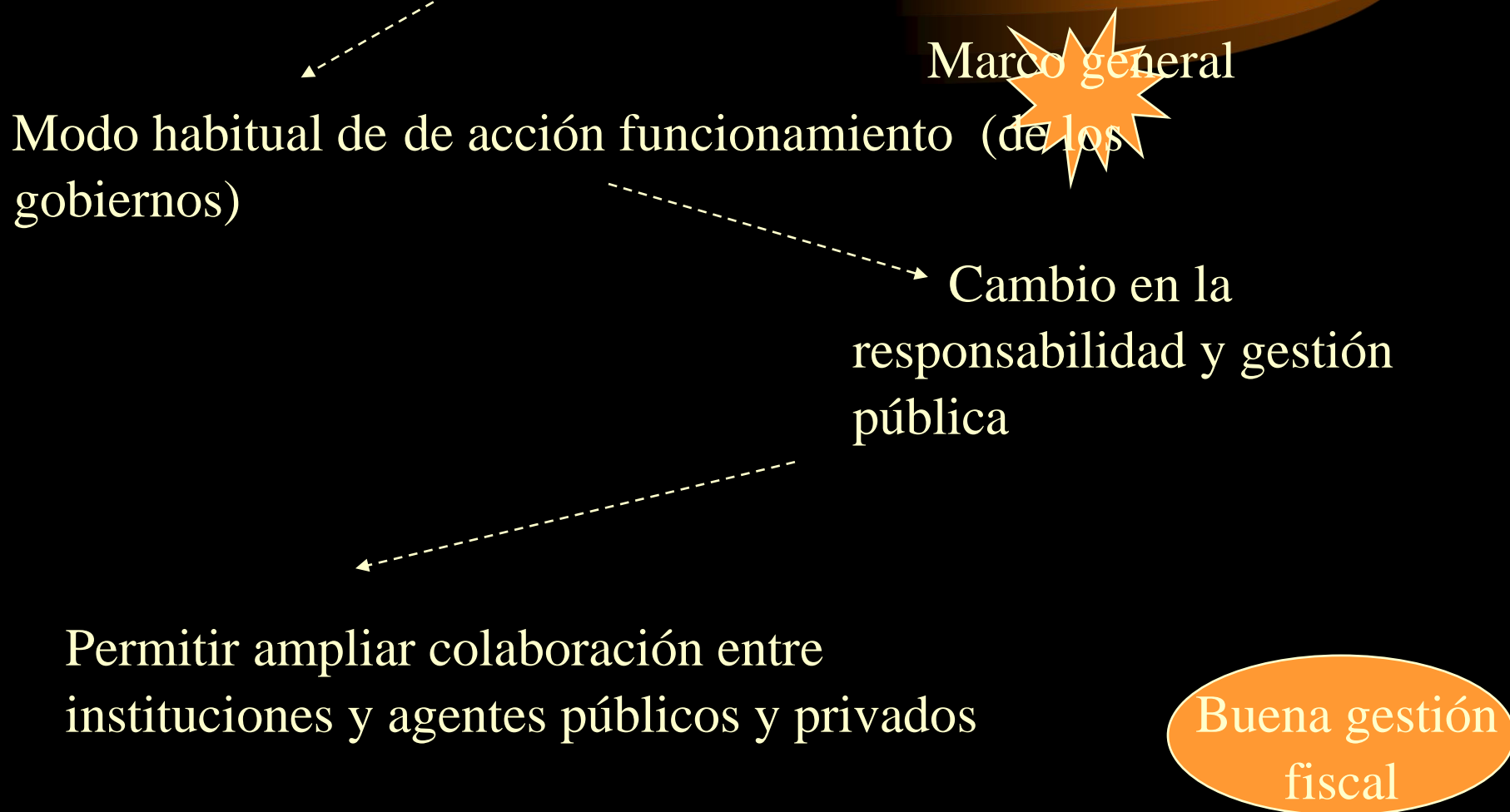
- eficacia programadas por los servicios que
- legalidad integran el Sector Público



Retroalimenta el  
Sistema de Administración  
Financiera



# *Modelo de Gestión para Administración Financiera Estrategica*



# *Administración Financiera Estrategica*

Buena gestión  
fiscal

- Los logros fiscales deben considerarse como exigencia adicional que una buena gestión financiera del Sector Público sea entendida como ejecución de una administración eficiente con sólidas finanzas públicas y con transparencia en sus prácticas
- La gestión financiera es la base de operación para el logro de los fines definidos en la política fiscal

- Tiene carácter instrumental \*: usa principios, normas, organismos, recursos, sistemas; interviene operaciones de programación, gestión y control

*Herramienta para dar cumplimiento a la misión y visión de*

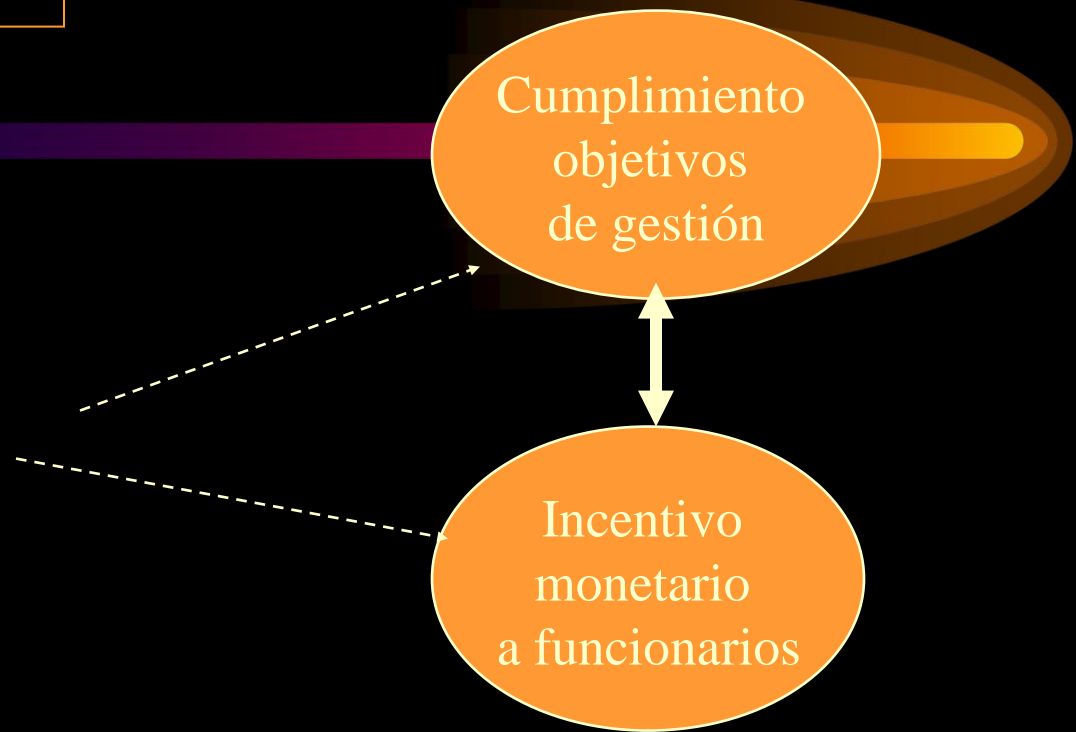
*\* la institución , con alineamiento a la planificación estratégica adoptada*

búsqueda (modernizadora) de equilibrio entre objetivos macro y micro

- incentivos a adecuado manejo de los activos
- mayor autonomía y responsabilización en manejo de recursos financieros

- control presupuestario y asignación centrada en productos, programas o servicios
- balances de gestión integral (inc. balance ppartario.)
- desarrollo de planificación estratégica y control de gestión
- incentivos ligados al cumplimiento metas de mejoramiento de gestión (PMG)
- información de efectividad para gestión interna (SIGFE)

# *PMG*



Origen en 1998 según  
implementación ley  
19.553 y Decreto 475,  
Mayo 1998

Programa Marco: áreas comunes en todas las instituciones del

Sector Público: (5 para año 2004)

- recursos humanos - calidad atención usuarios
- planificación, control de gestión y gestión territorial integrada
- administración financiera \* - enfoque de género

Area Administración Financiera \*

Mejorar  
transparencia

Sistema Compras y Contrataciones del S.P.  
Administración

Sistema

Financiero-Contable

6 Etapas: Objetivos de Gestión

1. Servicio se incorpora a Plataforma Comercio Electrónico

2. Servicio comienza operación (capacita y una operación completa) y publica en la Plataforma (base licitación, preguntas-respuestas, mecanismos adjudicación, proponente adjudicado)
  3. Servicio informa monto de compras y efectúa seguimiento contratos etapa anterior
  4. Servicio revisa contratos vigentes busca condiciones comerciales más ventajosas
  5. Servicio se incorpora al Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, elabora informe sobre incorporación a SCCP y diseña Programa Seguimiento
  6. Servicio aplica Programa Seguimiento e implementa Plan Anual de compras
- Sistema Administración Financiero-Contable**

## 6 Etapas: Objetivos de Gestión

1. Formación equipos competentes
2. Entrega oportuna Informes (Ejec.Pptria., PMC, Identific. Estudios y Proyect. (Art 5 y 6 Ley Pptos), Ejecuc. Prog. Institucionales(Subt. 25-33), Ajuste Saldo

Inicial de Caja)

3. Envío informes sin errores imputación financiero-contable

4. Información complementaria (Justif. desviación del gasto, Ajuste PMC, Estado avance de Ejec. Física de los proyectos)

5. Servicio se incorpora a Plataforma del Sistema de

Información para la Gestión Financiera del Estado(SIGFE), elabora diagnóstico, Plan de Implantación, Programa de trabajo para implantación. 6.

Servicio implementa Programa de Trabajo para implantación, elabora Programa de Seguimiento, envió

Sistemas de información ayudan a

coordinar acciones gerenciales,

Fortalecer función

de información por medio electrónico y en línea, sin errores proyectos arrastre de 1998

Art. 19 bis, DL 1.263/75, más de un año



toma de decisiones, controlarr desviaciones,  
cumplimiento de objetivos planificados

*SIGFE* dar seguimiento al

herramienta de apoyo a la acción de gobernar,  
dirigir, disponer y organizar recursos

### Sistemas de Información Financiera del Sector Público

Permita modelar los procesos fifnancieros

Sobre las nuevas perspectivas en  
(desde la idea de ser un conjunto de  
obtención y aplicación de recursos a los

Disminuir las actividades  
rutinarias

que  
buscan:

finanzas públicas  
procesos para la  
objetivos del Estado)

Generar espacio para análisis de los  
procesos, optimizando las  
decisiones, la gestión y su control

28

- mantener actualizada una proyección financiera de ingreso
- registro fidedigno de los compromisos fiscales de mediano plazo -
- ampliar la responsabilidad sobre el control del gasto para que además se gaste bien

29

La DIPRES y la CGR, desde mediados 1999, han trabajado para fijar el marco de un sistema integrado para la gestión financiera del Estado

(SIGFE )

34

Sistema integral, único uniforme; para ser un efectivo apoyo a la gestión transparente del Gobierno Central

Bases para su desarrollo

Captura información primaria, agrega datos, persigue generar información, desarrolla y construye indicadores de gestión o desempeño financiero; simplifica procedimientos administrativos

- **Capaz de producir información tiempo real sobre la ejecución presupuestaria**

**Integral** es un recurso horizontal para la aplicación del DL. 1.263/75

(se vincula al BIP, Registro Personal CGR, Adquisiciones del Estado DAE). - Con carácter modular para desarrollo gradual

**Unico** para aplicación en todas las entidades del Sector Público

(Art 2 (cobertura) DL 1.263/75)

**Uniforme** Art. Art. 3 (unidad de la gestión) y 8 (regionalización) DL 1.263/75



**Sistema Integrado  
de Información  
para la Gestión del  
Estado (Sigfe)**

y

**Sistema de  
Administración  
Financiero del  
Estado (Safe)**